

Posibilidad de reducción o exención de la tasa de la Evaluación de Acceso a la Universidad

Situación acreditada		Documentación a presentar
Exención Total	Los estudiantes y las estudiantes con discapacidad o minusvalía en grado igual o superior al 33% , declarada por órgano competente	→ Resolución de discapacidad declarada por órgano competente. Deberá estar actualizada por lo menos hasta finales de mayo o principios de junio
Exención Total	Las víctimas de un acto terrorista , su cónyuge, hijos y quienes hubieran sido acogidos legalmente por ellas.	→ Documento que acredite la situación → Certificado de empadronamiento familiar, donde aparezca la fecha de empadronamiento, la cual debe ser, por lo menos, desde el 1 de enero de 2026.
Exención Total	Solicitantes de asilo, beneficiaria de protección internacional y apátrida	→ Resolución que acredite dicha situación.
Exención Total	Cuando en las familias de los y las estudiantes , es decir, padres, madres, hermanos o hermanas y quienes hubieran sido acogidos o acogidas legalmente por ellas, haya algún miembro discapacitado o minusválido en grado igual o mayor al 65% .	→ Resolución de discapacidad declarada por órgano competente. Deberá estar actualizada por lo menos hasta finales de mayo o principio de junio → Certificado de empadronamiento familiar, donde aparezca la fecha de empadronamiento, la cual debe ser, por lo menos, desde el 1 de enero de 2026.
Exención Total	Las víctimas de violencia de género y sus hijos o hijas	→ Sentencia judicial que acredite la situación, orden de protección dictada a favor de la víctima o informe del ministerio fiscal que indique la existencia de indicios de que la interesada es víctima de violencia de género en tanto se dicta la orden de protección. → Certificado de empadronamiento familiar, donde aparezca la fecha de empadronamiento, la cual debe ser, por lo menos, desde el 1 de enero de 2026.
Exención 50%	Las y los estudiantes que formen parte de una unidad familiar considerada familia numerosa .	B) Alumnado que ha obtenido el libro de Familia Numerosa en la CAPV → Dar consentimiento en SARBIDEA – NO HAY QUE PRESENTAR NADA EN EL CENTRO → Tener actualizado el libro de familia numerosa para la fecha de pago de matrícula Ordinaria: del 18 al 22 de mayo de 2026 Extraordinaria: del 18 al 23 de junio de 2026
Exención Total		C) Alumnado que ha obtenido el libro de Familia Numerosa fuera de la CAPV . → Presentar la documentación que otorgue dicha comunidad (bien libro de familia o carnet) valedera en la fecha de pago de matrícula Ordinaria: del 18 al 22 de mayo de 2026 Extraordinaria: del 18 al 23 de junio de 2026